



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 217, fecha: lunes, 16 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DESPLIEGUE FIBRA ÓPTICA

2982

En la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de noviembre de 2020 fue adoptado, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

SEXTO.- DESPLIEGUE FIBRA OPTICA.-

Por la Alcaldía se informa en relación con la presentación por parte de Telefónica de España del Plan de Despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Armuña de Tajuña, dicho Plan de despliegue fue informado favorablemente por los servicios de asistencia urbanística de la Mancomunidad La Alcarria con fecha 11/05/2020, habiéndose publicado el anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 118 de fecha 25 de junio de 2020 no se ha recibido alegación o consideración alguna al respecto, procede la aprobación definitiva del Plan de despliegue.

Ampliamente debatido el asunto, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan de Despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Armuña de Tajuña (Guadalajara) presentado por la operadora TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU con CIF Nº A82018474.



Segundo: Autorizar a la operadora para la ocupación del dominio público municipal con el fin de efectuar el despliegue, según la documentación aportada , y sin perjuicio, en su caso, por la legislación sectorial o por las Administraciones Públicas cuyas competencias pudieran resultar afectadas.

Tercero: Publicar el Presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara a efectos de su general conocimiento.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y oportunos efectos.

En Armuña de Tajuña a 10 de noviembre de 2020. La Alcaldesa. Raquel Polo
Castillo